

En Familia

El señor Concha (don Luis Malaquías).— Declara que se opone, en vista de que la Cámara ha desechado la indicación del señor Concha don Malaquías, que considera muy importante.

(Cámara de Diputados.— Sesión del 13 de Enero).

Al tratarse el Sábado en la Cámara del proyecto de auxilios a la Municipalidad de Valparaíso, se produjo un incidente que habrá pasado inadvertido para muchos, pero que lleva envuelto en sí, toda la gravedad de un precedente.

El diputado don Luis Malaquías Concha se opuso a la aprobación del proyecto "en vista de que la Cámara había desechado la indicación del señor Concha don Malaquías, que consideraba muy importante".

En vano el señor Matte protestó de la represalia filial del señor Concha, y el señor Subercaseaux adujo como agravante el que la familia, en masa, hubiera puesto como condición para el despacho del proyecto el mantenimiento de determinados empleados en la Municipalidad porteña.

Se necesitó, nada menos, que el ruego ultra-paternal del Ministro del Interior señor Zañartu, para que el joven diputado renunciara a sus enérgicos propósitos.

El proyecto de auxilio pudo así despacharse; pero quedó el precedente: un diputado puede dar como motivo para oponerse a una indicación, el no haberse aprobado otra de un miembro de su familia.

La situación es gravísima, porque en la vida nacional los precedentes tienen más fuerza que las leyes, y con razón, ya que éstas no se cumplen y aquellos, por el contrario, son hechos consumados.

En este caso, además, el campo es excepcionalmente propicio para la difusión de la teoría senyada por el joven diputado, pues, nuestro Parlamento es un tejido de familias emparentadas entre sí, y existen muchos hogares en que todos los hijos resultan legisladores, como en la tribu de Leví, todos nacían sacerdotes.

Tenemos actualmente en nuestras Cámaras dos hermanos Alessandri, tres Pereira Iñiguez, tres, Vicuña Subercaseaux, un don Malaquías Concha padre y otro hijo. Hasta hace poco han asistido a las sesiones dos diputados Rivas Vicuña; y si hojearnos los anales de parlamentarios, encontraremos las familias Huneeus, Echenique y Figueroa representadas con lujo en el Parlamento.

Si la práctica de don Luis Malaquías toma cuerpo, y cada hijo, hermano o primo, une su suerte a la indicación de sus parientes, no habrá día en que alguno de los señores Alessandri, Pereira, Vicuña Subercaseaux, Concha, Vicuña Cifuentes, Subercaseaux Perez, Herrera Lira, Lira Infante, Menchaca Lira, y demás consanguíneos y afines, no tenga que oponerse a algún proyecto. La partida de nuestro Ministro en Tokio, ha despejado algo el problema; impidiendo que las indicaciones de los señores Rivas Vicuña don Manuel y don Francisco, se cambien, crucen y enreden, en carnavalesco juego, como alegres serpentinas, entre la coalición y la alianza.

Pero la supresión de este caso aislado es una gota de agua en el océano, y no alcanza a subsanar los inconvenientes que trae aparejados el ejemplo del señor Concha.

La previsión y los cálculos políticos se harán más aventurados y complejos. Si antes bastaba para conoder el resultado de una votación saber el número y filiación política de cada diputado, ahora será preciso consultar, además, el árbol genealógico y las indicaciones de cada uno de ellos.

¿Como luchar, entonces, contra el funesto precedente de don Luis Malaquías? ¿Como desentenderse de los sagrados lazos de la sangre y del afecto, sancionados por la práctica parlamentaria?

Continuación de "En Familia" del Martes 16 de Enero de 1917

Quizá el único sistema de poner remedio al mal, será agregar al reglamento de la Cámara un artículo que diga más o menos:

"Para los efectos de la oposición fundada en el rechazo de indicaciones anteriores propuestas por diputados de una misma familia, ~~xxxx~~ solo se tendrán en cuenta los parentescos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

P.



CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile